



ACTA N° 05-E-GADMLA-2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 19 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las ocho horas veinte minutos, del martes diecinueve de junio de dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde para la reunión extraordinaria de Concejo. El Ab. Vinicio Vega Jiménez, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Lic. Gandhi Meneses, Sra. Evelin Ormazza y Sr. Javier Pazmiño. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria. A continuación el señor Alcalde, me pide que proceda a leer el **Primer Punto** del Orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión de la convocatoria N° 05, convocada para la sesión extraordinaria, del día martes 19 de junio del 2018. Siendo las ocho horas y veintiún minutos **se incorpora a la sesión la señora Concejala Frine Miño.** Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Análisis y resolución del oficio N° 224-AJ-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, referente al Programa "Casa para Todos" perteneciente al Plan Toda una Vida, y al convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio y Ecuador Estratégico EP; y, CUARTO: Clausura.-** Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles el orden del día.

A continuación **la señora Concejala María Esther Castro,** hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el orden del día, de la convocatoria N° 05 convocada para la sesión extraordinaria, del día martes 19 de junio del 2018. Moción que es apoyada por el señor Concejal Javier Pazmiño Miño. La moción es puesta a consideración de los señores Ediles, y es aprobada



por **unanimidad**. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del oficio N° 224-AJ-GADMLA-2018, del señor Procurador Síndico, referente al Programa "Casa para Todos" perteneciente al Plan Toda una Vida, y al convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio y Ecuador Estratégico EP.- El señor Alcalde, **Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: Como es de conocimiento público, el Gobierno Nacional, a través de la misión "Casa para Todos", a nivel nacional, está realizando proyectos de vivienda para las personas de escasos recursos económicos, o sectores prioritarios. El cantón Lago Agrio, ha sido considerado en este proyecto, que lo ejecuta Ecuador Estratégico. En los acercamientos que hemos tenido con el MIDUVI, se ha venido trabajado con los técnicos para que Lago Agrio ingrese a este proyecto, una vez que se ha tenido, la factibilidad por el MIDUVI, para que se pueda construir en el cantón, hemos puesto a consideración los terrenos que la municipalidad tiene en el kilómetro uno y medio, vía Quito, en la parte posterior a lotización Lolita Narváez, calle Lauro Guerrero, como lo establece la ordenanza correspondiente, se ha puesto a consideración del Concejo Municipal, para que en parte del terreno se construya la viviendas, por parte del Gobierno Nacional, y en otra parte como municipalidad podamos construir un proyecto de vivienda de intereses social. Esta oportunidad de las vivienda del Gobierno Nacional, no las podemos dejar pasar. Para cualquier inquietud está presente la Arq. Diana Arias.

El **señor concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Tengo dos preocupaciones en particular, señor Alcalde, la una, como siempre he dicho, que a veces temas tan importantes se lo ponen a última hora; en lo personal, no he podido revisar la convocatoria, apenas me entregaron ayer, no hemos tenido la posibilidad de indagar o profundizar el análisis tanto de los informes técnicos, ni del convenio, me parece importante que el cantón Lago Agrio, pueda incorporarse, y podamos ser parte de esta oferta de campaña que hizo el presidente de la república, de casa para todos. Parece que se ha hecho costumbre que cada vez que se va a tratar temas importantes, se lo hace de un día para otro; y, por otro lado, según este convenio, el plazo es de cuarenta y ocho meses, que es cuatro años. Usted acaba de manifestar que se va elaborar un proyecto para que desde el municipio, para poder cumplir el tema de las casas, que fue un ofrecimiento de campaña, cabe recalcar que fue ofrecimiento de la administración, si recién van elaborar el proyecto, estoy entendiendo que no vamos a poder cumplir con esta aspiración de la gente pobre, este proyecto se hará en tres meses, y el fin de año se harían las entregas pertinentes a los organismo de préstamos para obtener un crédito,



consecuentemente podíamos estar hablando que en diciembre del próximo año, estarían estos recursos y solventar la escases de vivienda, que existe en el cantón Lago Agrio. Esas preocupaciones tengo señor Alcalde, me hubiese gustado que ese proyecto lo hubiese presentado el año anterior o en el arranque de este año, para que en diciembre, nosotros estuviésemos hablando de una cuestión más concreta, de viviendas. Hay que recordar que esta administración no ha hecho uso de los recursos que tiene en el Banco de Desarrollo, en lo personal no tengo idea de cuanta plata tengamos, porque es una información que solo los Alcaldes, lo saben, porque son ellos, quienes manejan este tema. Sería bueno, incluso plantear otros proyectos que permitan tener la viabilidad necesaria y ojala dejar presentado en el Banco de Desarrollo, para que la administración que venga, sea quien sea, no tenga que recién empezar de cero, elaborar proyecto y a buscar la viabilidad, para luego presentar en el Banco de Desarrollo. Usted señor Alcalde, conoce perfectamente, que no es que uno se hace un proyecto y al otro día se presenta al banco de Desarrollo, luego de presentado el proyecto, se busca la viabilidad con las entidades o ministerios correspondientes, sea MUDUVI, Ministerio de Medio Ambiente u Obras Públicas, luego con ese aval, recién se vuelve a presentar en el Banco de Desarrollo, es un proceso engorroso y largo que dura de dos a tres años, hasta aprobar. Aprovechando la oportunidad, me parece bien el convenio, ojala se dé en el menor tiempo posible y no en los cuatro años, y aprovechemos que en los próximos meses se presenten los nuevos proyectos.

El **señor Alcalde, Vinicio Vega**, manifiesta: Para su información, se ha presentado por el año 2017, proyectos de vivienda, lamentablemente no hay una normativa presentada por el Ministerio de la Vivienda, para este tipo de proyectos de vivienda de intereses social para los municipios. Estamos pidiendo al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en base al proyecto que se pueda implantar en el municipio, en lo que se refiere a licencia ambiental, vías y en lo que se refiere a un trabajo previo, que hemos hecho nosotros, ir dejando en los terrenos las arrasantes correspondiente y el municipio no es que no ha hecho uso de los recursos del Banco de Desarrollo, sino acuérdense de los veinte kilómetros de asfalto, que fue crédito ordinario de recursos del Banco de Desarrollo, el agua potable para los veintiocho barrios, es crédito del Banco de Desarrollo, los proyectos de agua potable de Dureno, alcantarillado para Pacayacu, son créditos del Banco de Desarrollo, que logramos el cincuenta por ciento, porque estos proyectos los ingresamos en los proyectos del Gobierno Nacional, he hecho uso de los recursos, y estamos presentando otro proyecto, que es el asfalto de vías urbano marginales del cantón Lago Agrio, y lo más próximo, ya lo presentamos, una vez que tengamos las vialidades correspondientes. Este



proyecto se dice que se lo ha presentado con premura, el trece de junio, nos envía Ecuador Estratégico, porque se ha venido conversando del convenio, y quieren firmar el día de mañana, en la sesión solemne, para darnos buenas noticias, sobre todo a los sectores prioritarios del cantón Lago Agrio, donde está enfocado este proyecto. El municipio incluso ha asfaltado la calle Lauro Guerrero, pensando en este proyecto.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y dice: Creo que dentro de las atribuciones del Alcalde, en el Art. 60, establece la competencia para firmar contratos o convenios de las instituciones. Si nosotros tenemos el proyecto listo, la arquitecta que está presente, es la encargada del proyecto, incluso está con todas las especificaciones técnicas, creo que lo único que nos queda a nosotros, es aprobar este programa a fin de que el Gobierno, nos visite y firme este convenio, de Casa para Todos, que es dentro del plan Toda una Vida, sería importante que a los sectores prioritarios, se les de esas casitas, a los que más necesitan, no tenemos que discutir mucho, ya que esta con toda la documentación presentada.

La **señora concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y dice: Me alegro de que se vaya a realizar este convenio, fui una de las personas, que hace aproximadamente un año, envíe un documento al señor Alcalde, pidiendo que se haga conocer a este Seno del Concejo, que terreno, el municipio tiene disponible para enviarle al señor Presidente de la República, cuando él estaba con el inicio del proyecto "casa para Todos", para que nuestros habitantes hagan realidad sus sueños. Escuchaba por parte de personas del gobierno, que el municipio no quiere entregar los terrenos y que por eso, no va ser beneficiado, escuchando esa preocupación había solicitado al señor Alcalde, que se haga conocer al Concejo, porque es éste Concejo, él que da la autorización para la firma de estos convenios, sin embargo aproximadamente un año, el día de hoy se ha puesto a conocimiento del Concejo, para la firma de un convenio, en donde el municipio obviamente va entregar terrenos adecuados para que el señor presidente Lenin Moreno, haga realidad el sueño de los habitantes de Lago Agrio, a través del proyecto Casa para Todos, del programa Toda una Vida, a través de Ecuador Estratégico, es bastante importante. Como lo mencionaba el compañero Abraham Freire, una oferta de campaña suya señor Alcalde, por lo que la ciudadanía votó mayoritariamente, anhelando tener una casa, y no ha podido ser posible, muchas veces se ofrecen cosas que no se pueden llegar a ser realidad, pero hoy que el Gobierno Nacional, a través de Ecuador Estratégico, está haciendo este sueño posible, que no solo es en las grandes ciudades, sino también en las pequeñas. Bien que nosotros dejemos un recuerdo como Concejales, porque nosotros somos también quien autorizamos que se firmen estos convenios. Decirle a la ciudadanía, que no se pudo a través del municipio,



porque nos quedan meses para salir y nombrar nuevas autoridades, y que ojala las nuevas autoridades que vengan, hagan realidad a través del municipio de Lago Agrio. Algún día, si me permite la vida, pueda ver que este municipio entregue una vivienda a la gente que más lo necesita, porque es sueño de todo ser humano, tener su casa, tener un lugar, para no pagar un arriendo. Ahora el gobierno a través de su plan de vivienda, está haciendo realidad, y que más, nosotros como municipio tenemos muchos terrenos para poder entregar esos terrenos, como dice el señor Alcalde en el kilómetro uno y medio. Mi pregunta es, cuantas hectáreas se van a entregar, y cuántas viviendas tiene planificado realizar, no he podido revisar ayer, porque estaba mal de salud, y por la premura del tiempo de la convocatoria.

El **señor Alcalde**, contesta a las interrogantes formuladas: Es nuestra responsabilidad, de acuerdo a la ley, convocar a sesiones extraordinarias y ordinarias, si revisamos en la convocatoria, en el expediente, dice: realizar doscientos cuarenta y siete unidades de vivienda, en un área de 50,492. 40m².

La señora **concejala Flor Jumbo**, continua su exposición y señala: En realidad el COOTAD, dice, que se puede llamar a sesiones extraordinarias y ordinarias, pero en este caso, son con veinticuatro horas, no se cumplieron pero no está en discusión eso, sino que era la pregunta, cuantas casas, para saber también, ya que no pude revisar, por mi estado de salud.

El **señor Concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y dice: Es importante este convenio que se va a firmar en estas fiestas, pero es muy distante el plazo de cuarenta y ocho meses, prácticamente estamos terminando la administración, y como el convenio establece hasta ahí, Ecuador Estratégico, lo puede hacer en veinticuatro meses. No serán casas de tres pisos, sino los típicos planes de gobierno, casitas típicas, de dos por tres y no creo que se necesite de Ecuador Estratégico, no creo que se necesite tanto tiempo, creo que si puede ser en menos tiempo, si podemos presionar para lograr, poner menos términos, que se haga por años, una cantidad determinada de casas, no quiero que se repita, lo de la anterior administración, pero me toca toparla, ahí está una casa como ejemplo, que se cargaron hasta las ventanas, y no sé si el convenio dijo hasta que se termine la otra administración. Porque en la recta final, son compromisos del gobierno, donde el municipio apoya en una parte, que me parece importante. He revisado una parte del convenio, las obligaciones del municipio, el terreno es de cincuenta y dos mil metros cuadrados, doscientos cuarenta y siete viviendas, en donde el municipio se compromete en el tema de permisos, se obliga a ejecutar las obras de habilitación del suelo, ahí van a necesitar agua, calles lastradas, estas personas van a necesitar servicios básicos, debemos estar preparados en ello. Hay que cuidar la naturaleza, y sus animales. Si en nuestras manos y



podamos hacer un cronograma de ejecución, que diga doscientos cuarenta y siete, poder bajar ese plazo, sería importante, a la final serán casitas adosadas. Saludar todo lo que venga a desarrollar el cantón. Ayer decían que en la lectura de un borrador de la Contraloría, se dijo, que las donaciones no se permite, a menos que sea entre instituciones públicas, si se puede.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y dice: Importante hacer constar, en una parte del convenio las doscientos cuarenta y siete casas, sino no habría el compromiso, sino Ecuador Estratégico, nos querrá ver la cara de lagoagrenses, como han dicho los compañeros, que por motivo de festividades, nos quieren hacer aprobar un convenio, y si revisamos el convenio en punto 4.1, numeral 3, de las obligaciones de las partes, básicamente, se refiere a que resolvamos el tema de alcantarillado, accesos y todo lo demás, y ellos venir a construir, lo demás sería responsabilidad municipal. El título esta llamativo, casa para todos, debería ser casa para pocos, porque doscientos cuarenta y siete casas, es para pocos, los índices de pobreza, es grande en la provincia y el cantón Lago Agrio, de todas maneras nos piden algo más de cinco hectáreas, se necesita vías, va a ser un trabajo grande para esta administración y la nueva, estamos hablando de cuatro años que tendría que vincularse, fuera de eso, aquí hay sectores que necesitan este tipo de infraestructura, deberíamos concentrarnos en esas cinco hectáreas algún tipo de recursos, bastante fuerte para tratar de ir resolviendo, sería paulatino como lo dijo el concejal Pazmiño, si el primer año son sesenta, se va resolviendo esos problemas en esos sesenta, para que no sea una camisa de fuerza, sino luego resulta que baja el precio del petróleo o algo similar y Ecuador Estratégico, nos deja abandonados, Que garantía hay para el cumplimiento de eso, insisto que se haga un cronograma y se distribuya en los cuatro años, y le pongamos una normativa en el convenio, para que no se haga inversiones donde no hay construcciones. Hay un caso en el barrio AEMCLA, se hizo una inversión, porque se dijo, que era para un grupo de atención prioritaria y se hizo una inversión de apertura de calles, aceras y bordillos y ahí están abandonadas. Ojala se firme un convenio a favor de las personas más necesitadas, el municipio va invertir, y como son grupos prioritarios, ahí nos tocas hacer las exoneraciones debidas, por las mejoras invertidas. En este convenio se le puede poner el cumplimiento, ponerle por años, sea por sesenta o más casas construidas para poderle creer a Ecuador Estratégico.

El **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y señala: Estas obras están financiadas a través del Banco de Desarrollo, Ecuador Estratégico, hizo una contratación global, de las cuales doscientos cuarenta y siete casas, se construyen acá, al municipio le corresponde la operación de los servicios básicos, no podemos cobrar mejoras porque no las vamos hacer nosotros,

www.lagoagrio.gob.ec



dentro del plan de vivienda están contemplados los accesos. La operación de las obras complementarias, es responsabilidad del municipio, y el tema de la red agua potable y alcantarillado sanitario.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y dice: Contenta porque se está dando un paso muy importante para dar cumplimiento a una propuesta de campaña del plan de trabajo de esta administración. Preocupada por los aspectos que se ha señalado en el tema plazo, cuarenta y ocho meses, no se incluye el número de viviendas, pero está en plano, que se incluya el número de casas a construirse. La señora técnica, ha sido la encargada de elaborar toda la documentación para que nosotros como Concejo, podamos escuchar. El plazo sería importante, poner menor tiempo, porque estamos a puertas de terminar la administración, sería importante escuchar a nuestra técnica sobre estos temas.

La **señora Arquitecta Diana Arias**, toma la palabra y dice: Se coordinó con Ecuador Estratégico a pedido del MIDUVI, para que desarrollemos los dos proyectos que es en la misma área, ellos van a utilizar las cinco hectáreas y nosotros vamos a utilizar las siete hectáreas. Al igual que ustedes con las mismas preocupaciones, para que todo esto sea en beneficio del cantón Lago Agrio, y he venido haciendo esas interrogantes a Ecuador Estratégico. Este convenio que se va a firmar, es un modelo de convenio que se ha firmado en todo el país, en las ciudades donde se van a construir las viviendas. Hay temas abiertos como el plazo, pero como estamos encaminados en proyecto en el Banco de Desarrollo, ellos me han comentado el tema, y nos han dicho que para ejecutar las viviendas tienen un plazo menor a los cuarenta y ocho meses, esto se debe al sistema constructivo utilizado, que es industrializado, nos han sugerido que utilicemos este mismo sistema para la construcción por parte del municipio. Otro tema es el financiamiento, está en Ecuador Estratégico, para que lo vayan ejecutando, y tienen un seguimiento para que inviertan el dinero. El tema de servicios básicos, el tema que un concejal mencionaba, la habilitación del suelo no se refiere a asunto físico, sino que el tema, que se entregue el terreno con la subdivisión del terreno, eso está listo para aprobarse en una sesión ordinaria de Concejo, no son obras físicas. Ecuador Estratégico, desarrollará lo que es vías, agua potable, saneamiento e incluso una cisterna baja y una planta de tratamiento de aguas residuales, tanque de reserva de agua. Se está revisando el proyecto municipal para el programa de viviendas, para el préstamo que está en camino.

La **concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y dice: Que se incluya el tema tiempo dentro del expediente, me gustaría que este convenio se incluya el número de viviendas y plazo que sea menor. Si ellos ya tienen los recursos, que se pueda hacer en el menor tiempo. Podría bajar el número de meses a este convenio y en caso que nos haga falta tiempo para culminar el proyecto,

www.lagoagrio.gob.ec



se pueda hacer ampliación del plazo.

El **señor concejal Abraham Freire**, pide la palabra y dice: Es importante tratar este tema en el menor tiempo, hay un tema que me queda duda y es importante, todos estamos de acuerdo en el proyecto, estamos de acuerdo en que se lo pueda acelerar para sea realidad inmediata. Respecto a su intervención señor Alcalde y lo que dijo la funcionaria del municipio, los servicios básicos y habilitación de carreteras, en el convenio está establecido, es decir que todo está dentro del proyecto, es decir servicios básicos, vías, carreteras, es parte del proyecto, no es prestamos que tengamos que cancelarlo nosotros como municipio? La administración de servicios básicos va de cuenta de la empresa a cargo del proyecto, esas son interrogantes, que planteaban los compañeros Javier Pazmiño y Gandhi Meneses. El plazo no es un tema que como Concejo lo podamos plantear a no ser que sea consultado con ellos.

El **señor Alcalde**, señala, que el plazo es del convenio, no de la ejecución de las casas, ya que están financiados los recursos.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y mociona: Que se apruebe el oficio Nro.224-AJ-GADMLA-2018, del señor Procurador Sindico, referente al programa "Casa para Todos", perteneciente al Plan una Vida, y al convenio interinstitucional entre el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio y Ecuador Estratégico EP, por lo que se autoriza al señor Alcalde la firma del referido convenio. Así mismo, en la clausula cuarta.- Obligaciones de las partes. 4.1.- Ecuador Estratégico, numeral 1, después de la frase, contratar la construcción de, se aumente la frase, **doscientos cuarenta y siete (247)**; y en numeral 3, de la clausula en mención, después de la frase, y no así, se aumente la frase, **la operación de**, y se suprima la palabra, **para**.

Apoya la presente moción, el señor concejal Gandhi Meneses.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde votan, de la siguiente manera: El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el oficio Nro.224-AJ-GADMLA-2018, del señor Procurador Sindico, referente al programa "Casa para Todos", perteneciente al Plan una Vida, y al convenio interinstitucional entre el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio y Ecuador Estratégico EP, por lo que se autoriza al señor Alcalde la firma del referido convenio. Así mismo, en la clausula cuarta.- Obligaciones de las partes. 4.1.- Ecuador Estratégico, numeral 1, después de la frase, contratar la construcción de, se aumente la frase, **doscientos cuarenta y siete (247)**; y en numeral 3, de la clausula en mención, después de la frase, y no así, se aumente la frase, **la operación de**, y se suprima la palabra, **para**.



Página nueve

Sesión Extraordinaria de Concejo celebrada el 19 de junio del 2018

CUARTO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las nueve horas con quince minutos .-----

Ab. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Benjamín Granda Sacapí
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec